

883347

Thomas Burns
1109 Ardway
Gary 46407

Morelón, Gto., 22 de septiembre de 19 86.

Yo, Sr. INOCENCIO MARTINEZ LOPEZ, propietario de la finca que se describe en el presente instrumento, con domicilio en 350 Madison S.T. en la ciudad de Gary, Indiana, Estados Unidos Americanos, por el presente doy a Ud. mi poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación venda la finca que en mancomún tiene con su apoderado, ubicada en 350 YEFFERSON, GARY IND. Estados Unidos Americanos y desde luego firme todos los documentos necesario para dicha venta y reciba el importe de la misma. Lots 18 and 19 in Block 1 in Gary Land... Company's Seventh Subdivision in the City of Gary, as per plat thereof, recorded in Plat Book 11, page 2, in the Office of the Recorder of Lake County

FILED

OCT 30 1986

Juan O. ...
AUDITOR LAKE COUNTY

Muy Sr. mío:

Por la presente doy a Ud. mi poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación venda la finca que en mancomún tiene con su apoderado, ubicada en 350 YEFFERSON, GARY IND. Estados Unidos Americanos y desde luego firme todos los documentos necesario para dicha venta y reciba el importe de la misma. Lots 18 and 19 in Block 1 in Gary Land...

Company's Seventh Subdivision in the City of Gary, as per plat

thereof, recorded in Plat Book 11, page 2, in the Office of the Recorder of Lake County y así mismo para ue conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos. Redarguya de falsos a los ue se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria, los repregunte y tache, y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores con causa o bajo la protesta de ley, oiga actos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, suplique e interponga el recurso de cesación de los adversos, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces árbitros y en fin, para ue promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, ratificando desde hoy todo lo que Ud. haga en este particular.

De Ud. qfmo. S. S.
Lilia M. Lopez
Lilia Medina de López.

Testigo

[Signature]

Testigo

[Signature]

STATE OF INDIANA
LAKE COUNTY
FILED
OCT 30 1 05 PM '86
RUDOLPH CLAY
RECORDER

1551 550

1986

El Ciudadano Licenciado SALVADOR TINOCO RUIZ, Notario Público número 3 tres, en ejercicio de mis funciones en este Partido Judicial:-----

C E R T I F I C O: Que hoy compareció ante Mí, la señora LILIA MEDINA DE LOPEZ, quien me presentó la Carta-poder que antecede del reverso, que viene a ratificar ante la fé del suscrito Notario, por lo que se le dió lectura de la misma, manifestando la propia compareciente bajo protesta de decir verdad, que la ratifica en todas y cada una de sus partes y reconoce la firma que con su nombre la calza, por haber sido puesta de su puño y letra y la que usa en todos sus negocios civiles y mercantiles que ejecuta y en fé de lo cual firma esta ratificación y reconocimiento.-----

Moroleón, Estado de Guanajuato, a los 22 veintidos días del mes de Septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis.-- Doy fé.

El Notario Público No. 3.

Lilia M Lopez

LILIA MEDINA DE LOPEZ.



LIC. SALVADOR TINOCO RUIZ.

[Handwritten signature]

opitas